



Oficio No. FGR/UETAG/005167/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Folio. - 330024624002670.
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 61, 121, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República; 5°, fracción I, inciso b, subinciso ii y 20° del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, en relación con su **solicitud de acceso a la información**, dirigida a esta **Fiscalía General de la República**, consistente en:

Descripción clara de la solicitud:

*"Favor de proporcionar información para verificar si en dicha institución labora **CHRISTOPER SANCHEZ PEREZ**"*

En esas consideraciones, se hace de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud fue turnada para su atención a la Unidad Administrativa competente, la cual manifestó que, no se localizó registro laboral a nombre del C. Christoper Sánchez Pérez.

Si derivado de la respuesta a su solicitud de información le surge alguna duda, puede llamar al teléfono (55) 5346 0000, extensión 505716; o bien, escribirnos al correo electrónico leydetransparencia@fgr.org.mx, en donde con gusto le atenderemos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.